



Aguaray (S), 08 ABR 2022

RESOLUCION N° 0654 - 022

VISTO:

El Expte. Adjunto N° 2115/22, presentado por la Sra. AYLLON, ROSANNA, DNI N° 17.190.796, en el cual solicita autorización para realizar un evento denominado "PRIMER PATIO CRILLO", el día: 09-04-22, a partir de Hs. 10:00 hasta Hs.: 20:00, en Finca MARIA LUISA de Angelita Salas, jurisdicción de esta Localidad, y;

CONSIDERANDO:

- Que la solicitante manifiesta que se trata de una fiesta cultural.
- Que la Autoridad Mpal. apoya siempre toda actividad que redunde en beneficio o recreación de la comunidad.

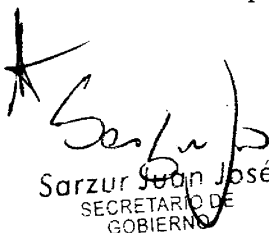
POR ELLO:

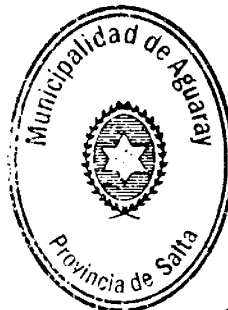
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

**RESUELVE**

- ART. 1°.- Conceder a la Sra. AYLLON, ROSANNA, DNI N° 17.190.796 la correspondiente autorización para realizar un evento denominado "PRIMER PATIO CRIOLLO", el día 09-04-22, desde Hs. 10:00 hasta Hs.20:00, Finca MARIA LUISA de Angelita Salas de esta Localidad.
- ART. 2°.- Comunicar a la interesada que deberá cumplir con todas las normas y requisitos de seguridad que se exigen según leyes vigentes..
- ART. 3°.- Eximir de los impuestos pertinentes debiendo abonar solo los sellados administrativos.
- ART. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Mpal. - Ley N° 7936.
- ART. 5°.- Entregar a la solicitante una copia de la presente.
- ART. 6°.- Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento y control.
- ART. 7°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Acf.

  
Sarzur Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN GUILLERMO S.  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Director  
Mendoza, Rolando Celso